



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 123350/
STP4931-2022**

**CUI 11001020400020220070500
RAFAEL ALBERTO GÓMEZ GUEVARA**

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diez (10) de mayo de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada doctora **MYRIAM ÁVILA ROLDÁN**, mediante fallo del veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), resolvió **DECLARAR IMPROCEDENTE** la acción de tutela interpuesta por **RAFAEL ALBERTO GÓMEZ GUEVARA**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, el Juzgado 11 Penal del Circuito de esa ciudad y la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a JOSE VICENTE SANABRIA apoderado del procesado, JORGE LUIS ESPINOSA JAIMES, Apoderado de víctima, MARLON JAVIER HERNANDEZ RONDON víctima, dentro del proceso penal rad 680016000160201007354. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAST